

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GALAPAGOS OCEANRIDERS S.A.

En la ciudad de San Cristóbal, el 30 de marzo del dos mil diez y siete, en la oficina ubicada en las calles Armada Nacional siendo las ocho horas de la mañana, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GALAPAGOS OCEANRIDERS S.A. Con la asistencia de los accionistas: HERRERA PALLO GEOFFREY JOFFRE, propietario de 90 acciones de un dólar cada una; PALLO ORTEGA ELVIA PIEDAD propietaria de 10 acciones de un dólar cada una, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía.

Los accionistas por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

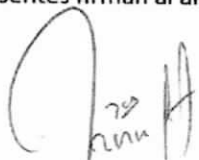
1.- Único Punto.- Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico 2016.

Actúa como Presidente de esta Junta HERRERA PALLO GEOFFREY JOFFRE y como Secretaria Ad-Hoc la señorita SARITA DANIELA MEJIA HERRERA. El presidente dispone a la Secretaria Ad-Hoc constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales; constando el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas.

Inmediatamente, el Presidente declara instalada la Sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el Primer y Único punto del orden del día a tratarse, cual es la aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico del 2016.

Acto seguido, la sala autoriza a la Secretaria Ad-Hoc, para que expida el acta respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente Acta, y reinstalada que fue, se dio lectura, habiéndosela aprobado por unanimidad, por lo que se da por terminada esta Junta a las nueve horas. Para constancia de lo cual todos los socios presentes firman al alcance.-



HERRERA PALLO GEOFFREY JOFFRE

SOCIO



PALLO ORTEGA ELVIA PIEDAD

SOCIO